

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Mislata, a 23 de febrero 2012 hora: 20,00

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
Primera Convocatoria.

Para proceder a la celebración de la sesión ordinaria, debidamente convocada, se reúnen en sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Carlos Fernández Bielsa, los Concejales:

- DÑA. MARÍA LUISA MARTINEZ MORA
- DÑA. JOSEFA LUJÁN MARTÍNEZ
- D. ÁNGEL MARTÍNEZ BORJA
- D. JOSÉ RAMÓN BOSCA PALOMAR
- DÑA. CARMEN LAPEÑA BUENO
- D. ALFREDO CATALÁ MARTÍNEZ
- D. JOSÉ FRANCISCO HERRERO MONZÓ
- DÑA. FRANCISCA GIMÉNEZ HIDALGO
- D. PEDRO RAMÓN LÓPEZ MÁRMOL
- D. ANTONIO ARENAS ALMENAR
- D. MANUEL CORREDERA SANCHIS
- Dña. MARÍA PILAR LIGIA RODRIGO CARRERAS
- D. FERNANDO HERNÁNDEZ FALCÓN
- DÑA. GLORIA ALONSO PALOMARES
- D. ANTONIO SANCHIS NAVARRO
- D. JAIME LÓPEZ BRONCHUD
- D. CARLOS GARCÍA MARTÍNEZ
- DÑA. JOSEFINA SAIZ GÓMEZ
- D. JULIO LUIS BALBASTRE ARANDA
- D. SALVADOR GARCÍA DE LA MOTA

Asistidos por D. Luis Ramia de Cap Salvatella, como Secretario de la Corporación. Asiste la Interventora Dña. Herminia Llop Gil.

Antes de iniciarse la sesión, el Sr. Alcalde solicita un minuto de silencio por las nuevas víctimas de la violencia de género durante este último mes.

1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO LOS DÍAS 9 Y 26 DE ENERO DE 2012.

De conformidad a lo prevenido en el artículo 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete por la Presidencia a consideración de la Corporación los borradores de las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno los días 24 de noviembre, 9 y 26 de enero de 2012, que han sido remitidas a los Portavoces o representantes de los grupos políticos, conforme previene el artículo 80.2 del citado texto legal.

El Sr. García de la Mota, portavoz del Grupo Mixto-EUPV, solicita las siguientes correcciones: en el acta correspondiente a 9 de enero de 2012, página dos, párrafo quinto, sustituir “la Corporación ha perdido la posibilidad de tener en marcha”, por la correcta de “poner en marcha”, y en el acta de 26 de enero, párrafo quinto, que se transcriba “quien ha perdido en el tema de los aparcamientos ha sido Mislata y no LUBASA”

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes acuerda aprobar los borradores de las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno los días 9 y 26 de enero de 2012, con las correcciones propuestas por el Sr. García de la Mota.

2., EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES CONTRA LA TASA TAMER.

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación del ejercicio de acciones judiciales contra la tasa TAMER.

Toma la palabra el Sr. García de la Mota, portavoz del Grupo Mixto-EUPV, y dice que se trae a Pleno la ratificación de un acuerdo adoptado el día 24 de noviembre, es decir, el ejercicio de acciones judiciales contra la modificación de la Ordenanza Fiscal que la Entidad Metropolitana denomina tasa TAMER.

Explica que la propuesta indica que se trata de una modificación de la Ordenanza de Tratamiento y Eliminación de Residuos Urbanos, que en el ente metropolitano EUPV votó en contra porque suponía un incremento abusivo, de más del doscientos por cien en algún caso, una subida discrecional y arbitraria que no contempla la unidad familiar, ni discrimina entre tipo de negocio, de sector o de actividad o zonas comunes, así como porque se trata de una modificación de dudosa legalidad, como alguna sentencia indica.

Prosigue diciendo que, además de lo expuesto, esta tasa no cumple la filosofía por la que EUPV entró en esta entidad, dado que el EMTRE, en teoría, se creó para mancomunar servicios en los casos en que los ayuntamientos no tuvieran capacidad para prestarlos por sí mismos y resultara más rentable mancomunarlos, lo que redundaría en una posible rebaja en los impuestos que han de pagar los ciudadanos.

Por ello, dice, cuando la entidad Metropolitana realiza esta subida, el Partido Popular está desvirtuando el objetivo principal de la constitución del ente metropolitano, que debe suponer una buena gestión que permita que el costo de la actividad sea menor para la ciudadanía. Añade que la recriminación que hace al Partido Popular se debe a que dicho partido tiene la mayoría absoluta en dicha entidad.

Continúa diciendo que cuando el 24 de noviembre EUPV presentó junto al Grupo Socialista la moción conjunta en este pleno, eran conscientes de que había una movilización social por lo que estaba ocurriendo en esta entidad metropolitana, y no sólo por el escándalo de EMARSA, que algún concejal del grupo popular tendría que explicar tras las últimas noticias aparecidas en prensa.

Manifiesta que se pidió que se pusiera al servicio de la ciudadanía toda la información para reclamar por esta subida injusta, desmesurada, y que consideraban ilegal. También señalaron entonces que los impuestos debían tener un componente de carácter social y progresivo, es decir, que no se podía subir linealmente el impuesto porque no todas las familias tienen el mismo poder adquisitivo.

Explica que ha confeccionado una tabla para determinar lo que supone la subida a un pensionista cuyos ingresos aproximados sean de 600€, a un trabajador con ingresos de 1000€, a otro con ingresos de 2000€ y, por último, a otro con ingresos de 3000€, que demuestra lo injusto de la subida, puesto que al pensionista le supone el 5% de su salario, a un trabajador que tenga un salario de mil euros, un 3%; al que cobre 2000€, el 1,5% y, finalmente, al que tenga unos ingresos de tres mil euros, un 1%, es decir, que a medida que uno tiene mayor poder adquisitivo soporta una menor carga. Añade que estas cifras se incrementan después de la subida, puesto que para el pensionista la carga pasa del 5 al 12% sobre su renta neta.

Afirma que esta subida supone favorecer a las familias con más recursos, cuando debía ser lo contrario, por lo que desde la perspectiva de la izquierda no se puede aceptar que se adopten estas medidas.

Continúa diciendo que en el pleno del pasado 24 de noviembre la portavoz del Grupo Popular afirmó que se debía evitar la demagogia que se utiliza cuando se traen estos temas a los plenos de las corporaciones locales, puesto que se hablaba de una tasa que regula el consumo del agua y esto es responsabilidad social de cada

ciudadano. Añade que EUPV exige la responsabilidad social a quienes dirigen la entidad metropolitana, y también exige la responsabilidad política por la mala gestión de la misma.

Pregunta a la Sra. Rodrigo Carreras cuántas campañas han realizado en los diez años que han gobernado en el Ayuntamiento de Mislata, aparte de las llevadas a cabo en los colegios, para que la ciudadanía haga un consumo responsable del agua. Añade que a él sólo le consta la realización de una, precisamente un mes antes de las elecciones municipales.

Prosigue diciendo que en este mismo discurso la portavoz del grupo popular manifestó que el cuidado del medio ambiente era caro, cosa que es cierta como también es cara la educación o la sanidad, pero, añade, son servicios a los que la ciudadanía tiene derecho.

Explica que es preciso realizar inversiones para conseguir el reciclado de los residuos, por ejemplo en biocombustibles o abono y otras materias en las que están trabajando otras ciudades y que se viene llamando I+D+I (investigación, desarrollo e innovación), pues ello contribuiría a que la propia planta de tratamiento obtuviera unos ingresos que pudieran contrarrestar los gastos del mismo.

Afirma que también dijo la portavoz del grupo popular que se debían aportar propuestas alternativas, cosa que ya están haciendo, pero, añade, se suele cometer el error, cuando se cuenta con mayoría absoluta, de creer que se está en posesión de la verdad y dejar de escuchar a la oposición, lo que conlleva a caer posteriormente en otros errores, como pensar que pueden gestionar cómo quieran porque no habrá control de ningún tipo, y ahora, sin embargo, pueden comprobar cuáles son las consecuencias de haber gestionado mal EMARSA y permitir una actividad económica al margen de la legalidad.

Toma la palabra la Sra. Rodrigo Carreras, portavoz del grupo popular, y dice que en este punto, que trata del ejercicio de acciones judiciales contra la tasa TAMER, ha de remitirse a la intervención del pleno de 24 de noviembre, en que ya se habló de en qué consistía esta tasa, aunque a veces se diga impuesto por error, que lo que hace es prever y dedicar un dinero para la inversión en el tratamiento de los residuos.

Afirma que en aquella intervención se explicó claramente en qué consistía y, por su parte, repitió con énfasis que se trataba de una responsabilidad con el futuro del planeta, puesto que el reciclaje a corto plazo es caro pero a largo plazo no lo es, por ello, el tirar la basura a vertederos incontrolados o en los que no se clasifica ni recicla, a la larga sale mucho más caro.

Prosigue diciendo que esta inversión, que ahora se tiene que sufragar por los ciudadanos con esta tasa que se ha puesto en marcha por parte del EMTRE, es consecuencia de que durante años no se invirtiera en el reciclado de estas plantas. Añade que la planta de Quart de Poblet era sólo para la selección de residuos y se construyó en el año 1968, por lo que era necesario construir nuevas plantas siguiendo las directrices de la Unión Europea, que exige el cumplimiento de una nueva normativa.

Manifiesta que son las empresas, más que los gobiernos, las que invierten en innovación y desarrollo. Añade que lo que se consigue con la inversión en estas plantas, tanto del vertedero de Dos Aguas, como en la nueva de Quart de Poblet y Manises, es que el tratamiento de los residuos se realice tal como marca la Unión Europea, y la coresponsabilidad en la inversión necesaria para clasificar y posteriormente reciclar los residuos.

Continúa diciendo que, al tratarse de una tasa, se debe cubrir el coste del servicio que se presta, cosa que hasta ahora no se hacía y estaba subvencionando el EMTRE, que no tiene un dinero infinito sino que hay que proporcionarle el dinero, no sólo para pagar lo que se debe, sino también para financiar las nuevas inversiones necesarias. Añade que, finalmente, son los vecinos los que tienen que sufragarlo, y serán los tribunales los que digan si es o no la forma adecuada.

Explica que la tasa TAMER se gira por el recibo del agua, siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Hacienda y la Administración Pública. Añade que también se está aplicando por el Partido Socialista en la comunidad catalana.

En relación con lo que se ha dicho sobre las campañas que llevó el grupo popular cuando gobernaba, dice que se hicieron campañas para prevenir el consumo excesivo del agua, dos de ellas en colaboración con la CAM, por medio de dos autobuses en los que se informaba a la ciudadanía de qué se tenía que hacer para mantener un consumo responsable con el futuro del planeta. Añade que la entrega de bolsas a los ciudadanos de Mislata al objeto de que supieran clasificar la basura (azules, amarillas y verdes) se realizó en diversas campañas.

Afirma estar de acuerdo con la utilización de biocombustible, pero pregunta al portavoz de EUPV si lo que propone es que en Mislata se construya una planta clasificadora, recicladora y productora de biocombustible, porque cree que el Ayuntamiento no podría soportarlo, entre otras cosas, se ha tenido al alcance la construcción de un ecoparque y se va a perder por no haber destinado los terrenos necesarios para su construcción.

Sobre la responsabilidad política dice que está de acuerdo en que se dicte la sentencia correspondiente a quién no haya cumplido la Ley.

En cuanto a la información proporcionada a los ciudadanos y las medidas legales que se van a adoptar por parte del Ayuntamiento, dice que las dividiría en dos grandes bloques, por un lado, las acciones que va a tomar el propio Ayuntamiento, que son las que se traen a este pleno, mediante la representación de un abogado que, dice, quisiera saber si lo ha contratado el Ayuntamiento y qué le va a costar al municipio.

Por otro lado, dice, se está dando información a los ciudadanos de Mislata, mediante un buzoneo del que quisiera saber cuánto le cuesta al municipio.

En cuanto a la legalidad de la tasa TAMER dice que de las catorce demandas presentadas sólo ha prosperado una relacionada con la falta de comunicación a los ciudadanos, cosa que, afirma, no es cierta puesto que se comunicó por medio de las necesarias publicaciones. Añade que habría que ver cuáles hubieran sido las consecuencias de haber notificado ciudadano a ciudadano y el gasto que ello hubiera supuesto.

Continúa diciendo que colaborar con algo que es de todos cuesta dinero, y, sea o no la manera más justa, nadie ha hecho otra propuesta, porque cuando se llevó a su aprobación en el año 2009, el grupo socialista, que tenía y tiene representación en el EMTRE, no votó en contra.

Toma la palabra la Sra. Martínez Mora, portavoz del Grupo Socialista, y dice que esta tasa está aprobada y se ha hecho efectiva desde el 1 de enero de 2009, y no saben la razón por la que se decidió relacionar la cantidad de basura que generaba una familia con el consumo de agua, cosa que no le parece muy justa.

Prosigue diciendo que en el mes de agosto de 2011, es decir, en verano y para que los ciudadanos no se enterasen mucho y la prensa no le diera mucho bombo, deciden triplicar la tasa, Incremento que considera abusivo y que incumple la equidad tributaria, porque no se valora la capacidad económica de cada familia, al tiempo que es arbitrario porque no tiene en cuenta las personas que viven en cada domicilio; no distingue entre las diferentes comunidades de propietarios y los elementos comunes que tienen, y pagan lo mismo si tienen zona verde, jardín, piscina, o si simplemente un zaguán; tampoco se valora en el caso de las actividades empresariales qué actividad desarrolla cada empresa.

En relación con lo manifestado por la portavoz del grupo popular sobre que se calcula el coste del servicio a la hora de fijar la tasa, dice que no es así porque en ese caso se habrían tenido en cuenta los gastos obligatorios para prestar el servicio, y no los intereses de demora, que suman más de cuatro millones de euros, y que no

forman parte de dichos costes obligatorios y se pusieron porque había que pagarlos junto con las deudas que también debe la Generalitat Valenciana.

Continúa diciendo que pretenden cobrar sin informar al ciudadano. Añade que la portavoz del grupo popular ha preguntado cuánto habría costado enviar una carta explicando las razones de la subida y argumentándola con datos económicos, lo que demuestra cuál es la filosofía del Partido Popular, que se basa en la desinformación al ciudadano.

Señala que el grupo popular no ha explicado cuáles han sido las razones para triplicar esta tasa, cuando fueron sus propios compañeros los que lo aprobaron, y al lado de la portavoz del grupo popular se sienta un compañero que formaba parte de esta entidad y podría dar muchas explicaciones y aclarar las dudas.

Afirma que se triplicó la tasa para que los ciudadanos pagaran la mala gestión del Partido Popular, recaudando más de cincuenta millones de euros que servirán para pagar su despilfarro. Añade que tampoco han construido las infraestructuras previstas con la tasa ni todas las plantas prometidas, sino que decidieron gastar el dinero en otras cosas, quizás en cuestiones personales, como ha ilustrado la prensa, demostrando que no han sabido gestionar, salvo los grandes eventos, que son lo único que pagan.

En cuanto a la subida de la tasa, dice que el Partido Popular ha mentido en las elecciones autonómicas y en las generales, puesto que prometía que no subirían los impuestos y, sin embargo, el Sr. Rajoy ha subido el I.R.P.F, como verán los vecinos en las nóminas de febrero, y los que están cobrando el desempleo, que también verán reducida la cantidad que se les ingresa en el banco. Añade que el Presidente de Gobierno también prometió que adoptaría medidas para generar empleo y se pueden remitir a la “fabulosa” reforma laboral.

Prosigue diciendo que el grupo socialista no piensa callar ante una subida que ha supuesto multiplicar la tasa y hará todas las actuaciones judiciales posibles para recurrir esta subida descomunal. Añade que hoy se trae a pleno la ratificación de lo ya realizado por parte de Alcaldía, y que consiste en el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas y la defensa del Ayuntamiento en materias de su competencia.

Finaliza diciendo que, efectivamente, se trata de una tasa y no de un impuesto, pero que es algo que le da igual al vecino, porque lo que le importa es lo que paga y, añade, no sabe lo que ha hecho el Partido Socialista en la comunidad catalana, pero lo que le importa es lo que afecta a los vecinos de Mislata.

En su segundo turno de intervención, el Sr. García de la Mota dice que no entrará a valorar lo que cuesta enviar una carta a los ciudadanos porque es algo que no tiene importancia, pero sí la tiene la transparencia en la gestión de lo público, y ello significa que si el EMTRE tenía previsto hacer esta subida debería haber hecho un folleto informativo y haberlo remitido a todos los domicilios, explicando el por qué de la misma y acompañado de un extracto de la gestión económica de la entidad metropolitana.

En referencia a lo mencionado sobre la Comunidad de Cataluña afirma que le gustaría contar con algunos de los servicios que la misma ofrece a sus ciudadanos y la gestión que hace de los mismos, o como los que se ofrecen en el País Vasco.

Sobre lo mencionado en relación al biocombustible, dice que con dos kilómetros cuadrados que cuenta Mislata no se puede tener una empresa de biocombustible, y no es lo que él ha propuesto, menos cuando EUPV llevaba años reclamando, cuando gobernaba el grupo popular, que la empresa PAYA se fuera del centro de la población. Añade que las empresas de biocombustible estarán donde estén las plantas de tratamiento y tendrán que reunir una serie de condiciones de seguridad que marcan las directrices europeas.

Afirma que ayer mismo se publicó en los diarios que la propia Entidad Metropolitana reconocía los errores que se han producido en los recibos y, además, hay un estudio de la Asociación de Vecinos “La amistad” de Valencia en el que ha demostrado que está equivocada y hay centenares de facturas que no se corresponden con lo que han publicado en el BOP de 29 de septiembre. Añade que aunque el gerente de la entidad dice que es normal que estos errores se produzcan cuando es la primera vez que hay una subida de estas características, considera que debería haberse medido mejor a la hora de lanzar los recibos al cobro.

Por todo ello, dice, los grupos socialista y de EUPV iban bien encaminados cuando presentaron la moción al pleno de 24 de noviembre del pasado año, en la que se hacían eco de las quejas ciudadanas y se planteaba recurrir esta facturación. Añade que hoy quieren ratificar las actuaciones llevadas a cabo por la Alcaldía para la defensa ante los tribunales y que sea la Fiscalía la que actúe en nombre de todo el pueblo de Mislata.

Finaliza diciendo que hace unos días, el pasado fin de semana, la mayoría de las poblaciones de esta comarca se concentraron en Quart de Poblet reclamando que se haga justicia ante el abuso cometido por la entidad metropolitana.

Añade que, por todo ello, EUPV apoya al Sr. Alcalde para que emprenda las acciones judiciales que sean necesarias contra la subida de esta tasa.

En su segundo turno de intervención, la Sra. Rodrigo Carreras dice que escuchando a la portavoz del equipo de gobierno ha tenido la impresión de que se habían transportado al Congreso de los Diputados, puesto que se ha hablado de todo menos de la tasa TAMER.

Prosigue diciendo que a los ciudadanos les importa saber lo que están pagando, por qué, si lo tienen que pagar o no, y buscar la manera más justa de contribuir. Añade que el Sr. Fernández Bielsa prometió quitar la “tasa Corredera”, que es en realidad la tasa TAMER aunque la bautizara con otro nombre y, dice, no la va a quitar, sino que lo único que ha hecho es una campaña a costa del ayuntamiento, para que los vecinos sean insumisos, no paguen y no contribuyan a la construcción de la planta de tratamiento y reciclaje de residuos.

Afirma que lo que ha hecho el Sr. Alcalde es transformar una promesa electoral en una “tenue queja” para que sean los ciudadanos los que reclamen, poniendo a su disposición un abogado que tendrá que pagar el municipio. Añade que si hay errores deben corregirse y si se está invirtiendo para construir esas plantas es preciso recaudar lo suficiente para hacer una infraestructura que Europa exige.

Pregunta qué va a costar a la ciudadanía de Mislata esta campaña de publicidad y la representación judicial. Añade que si el error es no haber notificado a los ciudadanos es preciso tener en cuenta que el coste podría suponer unos cuatro millones de euros, que incrementaría de forma innecesaria el gasto.

Prosigue diciendo que la tasa TAMER que se gira en el recibo del agua se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia y, por lo tanto, con toda legalidad. Si no fuera así, añade, serán los tribunales los que tengan que decirlo, pero considera que promover la insumisión de los ciudadanos para que no paguen un recibo puede tener consecuencias para Mislata.

Toma la palabra la Sra. Martínez Mora, y dice que si con lo gastado en estas cuartillas se consigue que se elimine esa subida, el objetivo estará conseguido y los vecinos aplaudirán este gasto.

Prosigue diciendo que existen diferencias entre la izquierda y la derecha, y que la filosofía del equipo de gobierno es de mantener informados a los ciudadanos.

Continúa diciendo que el Ayuntamiento de Paterna ha decidido pagar la tasa TAMER y que no la paguen los vecinos, pero esto supone incrementar los impuestos, lo que finalmente al vecino le da lo mismo, ya que los ingresos del Ayuntamiento están relacionados con los pagos que realizan los vecinos.

Afirma que la parece muy bien que se invierta en construir plantas que habían sido prometidas, pero no todo el despilfarro que ha mantenido esta entidad.

Finaliza diciendo que el Ayuntamiento de Mislata reclamará mediante las actuaciones judiciales oportunas que no se aplique esa subida descomunal de la tasa, y si el grupo popular está de acuerdo con la misma que no presente el recurso, dado que cada ciudadano es libre de hacerlo o no, por ello, el ciudadano que lo desee tiene a su disposición en la OMIC toda la información.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice que, como miembro de la Entidad Metropolitana, acudió a la sesión de agosto, votó en contra de la subida de esta tasa, y transmitió a los componentes de la misma, gobernada por mayoría del Partido Popular, que si no hubieran gastado en pintar fachadas con ladrillo cara vista, en gastar millones de euros en catorce ordenadores, en duplicar facturas con idénticos conceptos y todas aquellas cuestiones aparecidas en los medios de comunicación y que han sido contrastadas por lo que los jueces han pedido fianzas de hasta veinticinco millones de euros, los ciudadanos no tendrían que pagar ninguna tasa y, por ello, él pidió su eliminación.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, por doce votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Mixto-EUPV) y nueve votos en contra (Grupo Popular) adoptó el siguiente acuerdo:

Recientemente se ha producido la modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa Metropolitana por la prestación del servicio de tratamiento y eliminación de residuos urbanos y asimilados (TAMER), aprobada definitivamente por la Entidad metropolitana para el Tratamiento de Residuos (EMTRE) y publicada en el BOP de Valencia núm. 231 de fecha 29 de septiembre de 2011 y corrección de errores publicada en el BOP de Valencia núm. 237 de 6 de octubre de 2011 y BOP de Valencia núm. 251 de 22 de octubre de 2011.

Este acuerdo supone un incremento de la tasa de más del 200% de lo que hasta ahora se abonaba por la prestación del servicio de tratamiento de residuos urbanos. Una cuantía abusiva, ya que, el criterio elegido para cobrar la tasa es contrario a la equidad tributaria. Es discrecional y arbitrario porque, por un lado, no se tienen en cuenta las personas que habitan en cada domicilio, ni tampoco se diferencia el cobro a los diferentes tipos de zonas comunes de las viviendas y, por otro lado, no se valora el sector y la actividad que desempeña cada empresa.

Además, la TAMER es una tasa que, desde que se aprobó, se ha cobrado a todos los usuarios de forma unilateral, sin previo aviso y eludiendo una norma estatal. Sin embargo, ya hay una sentencia dictada en primer instancia que exige a un vecino de abonar la tasa al declarar nulo el cobro de la TAMER porque incurre en defectos de

forma, ya que incumple la Ley General Tributaria que obliga a notificar por escrito a los contribuyentes antes de hacer efectivo el cobro del tributo. No obstante, la modificación de la tasa obvia, de nuevo, este trámite, lo que puede provocar más sentencias que declaren la anulación del cobro de la TAMER.

La sentencia número 457/10 dictada por el Juzgado número 6 de Valencia, independientemente de que de lugar a posibilitar la impugnación de los actos de aplicación de la Ordenanza, plantea dudas sobre la legalidad de la misma. Esta sentencia en sus fundamentos jurídicos dispone que

“aún considerando que la compañía suministradora en ejecución del acuerdo de colaboración social con la administración puede practicar la autoliquidación de la tasa en nombre de los sujetos pasivo, ello cuanto menos exigiría la previa autorización de estos, tal y como determina el artículo 92.3.e) de la LGT. Autorización que debe ser expresa, siendo un contrasentido hablar de colaboración de los sujetos pasivos con la administración sin el previo acuerdo de aquellos, sin que sea lícito que la ordenanza fiscal regule un apoderamiento tácito por silencio, cuando los sujetos pasivos no se han dado de alta en el registro o padrón correspondiente.

Considerando que dicha resolución resulta contraria a los intereses del municipio de MISLATA, tanto por las razones inicialmente expuestas ante el EMTRE como por la valoración de los perjuicios que para el municipio se prevé, tras un estudio más exhaustivo del verdadero alcance de las consecuencias de la Ordenanza aprobada por el EMTRE.

En fecha 24 de noviembre de 2011, el Ayuntamiento Pleno aprobó una moción presentada por los grupos socialista y mixto-EUPV en la que se analizaba y criticaba la modificación de esta tasa, y se acordaba prestar asesoramiento a los vecinos y vecinas de Mislata para que pudieran emprender las acciones legales pertinentes contra el cobro de la TAMER. No obstante, atendiendo a la repercusión de esta tasa sobre la economía de los vecinos, especialmente en la actual situación económica, se considera conveniente a los intereses generales adoptar una postura más activa del Ayuntamiento ejercitando las acciones judiciales oportunas contra el acuerdo del ente metropolitano.

Por todo ello, haciendo uso de las atribuciones de la Alcaldía según el art. 21.1. k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y debido a la urgencia impuesta por los plazos de interposición de recursos, por la alcaldía se han realizado las actuaciones necesarias para el ejercicio de las acciones procedentes, consistentes en la interposición del recurso y apoderamiento de letrado y procurador. Estas actuaciones, conforme al citado precepto, deben someterse al Pleno para su ratificación.

Por todo ello, vistos los informes del Jefe de Gestión Tributaria, de fecha 23 de diciembre de 2011, y de Secretaría, de fecha 11 de enero de 2012.

Se acuerda:

1. Ratificar las actuaciones llevadas a cabo por la Alcaldía para el ejercicio de las acciones judiciales oportunas en impugnación del citado acuerdo de aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal de la TAMER, publicada en el BOP de Valencia núm. 231 de 29 de septiembre de 2011, y su corrección de errores publicada en el BOP de Valencia núm 237, de 6 de octubre de 2011 y en el núm. 251, de 22 de octubre de 2011, interponiendo recurso contencioso-administrativo.

2. Designar al Letrado del Ilustre Colegio de Valencia, Don Vicente Bóveda Soro, Colegiado núm. 6825, y a la Procuradora de los Tribunales de Valencia, Doña María Isabel Marqués Parra para que asuman, respectivamente, la defensa letrada y la representación de este Ayuntamiento en las actuaciones judiciales a que haya lugar, por todos sus trámites e incidencias.

3.- SOLICITUD A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO DE CESIÓN DE TERRENOS DEL ANTIGUO CAUCE DEL RÍO TURIA.

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Urbanismo y Medio Ambiente, favorable a la solicitud a la Dirección General del Patrimonio del Estado, de la cesión de terrenos del antiguo cauce del río Turia.

Toma la palabra el Sr. García de la Mota, portavoz del Grupo Mixto-EUPV, y dice que considera que todos los grupos estarán de acuerdo con esta propuesta, que es consecuencia de lo que ha sido una petición de este Ayuntamiento durante muchos años, sobre una parcela de terrenos que no tiene escriturados este Ayuntamiento.

Prosigue diciendo que esto se remonta a la inclusión de Mislata en la Ley de Bases de 18 de diciembre de 1946, por la que se desarrollaba la Gran Valencia en un Plan General y su cinturón metropolitano.

Explica que, como consecuencia de la gran riada que se produjo en Valencia el 14 de octubre de 1957, el Consejo de Ministros aprobó provisionalmente el Plan Sur. Añade que en 1961 se publicaron las previsiones sobre las inundaciones, y los terrenos que perdía Mislata tenían, en teoría, que compensarse con los terrenos que quedarían disponibles del viejo cauce del río.

Continúa diciendo que este Ayuntamiento y el grupo político de EUPV han reiterado que debía seguirse la pista a este tema y no dejar de reclamar una

propiedad que pertenece al Ayuntamiento de Mislata. Propiedad que le fue adjudicada al Ayuntamiento de Valencia.

Señala que lo que se pide es que esa parcela del cauce antiguo del río Turia, en la que hay parte del municipio de Quart de Poblet, le sea cedida al Ayuntamiento de Mislata en las mismas condiciones que fueron cedidas al Ayuntamiento de Valencia. Añade que hace un mes se habló de la posible pérdida de un proyecto que estaba ubicado en esa zona que se está reclamando por no tener la titularidad de los terrenos.

Prosigue diciendo que para EUPV es necesario volver a reclamar estos terrenos porque es un tema que está parado desde 1976, puesto que el Gobierno de la Nación no ha contestado a las reiteradas peticiones del Ayuntamiento de Mislata.

Por todo ello, dice, lo que se aprueba en este pleno es la solicitud a la Dirección General de Patrimonio del Estado de la cesión al Ayuntamiento de Mislata de los terrenos pertenecientes al antiguo cauce del río Turia que fueron desafectados por la Ley 81/1963, que el destino de esos terrenos sean zona verde y parque público, y que la cesión sea gratuita.

Finaliza diciendo que EUPV lleva años manteniendo esta petición y que espera que sea la última vez que tengan que dirigirse al Estado para que les ceda una propiedad que legítimamente corresponde al municipio de Mislata.

Toma la palabra la Sra. Rodrigo Carreras, portavoz del grupo popular, y dice que el grupo popular está a favor de reclamar estos terrenos que son parte del municipio de Mislata y que se vienen reclamando a lo largo de los años sin obtener ninguna respuesta.

Por parte del grupo socialista, su portavoz, Sra. Martínez Mora dice que se pide la cesión gratuita de estos terrenos, tal como se hizo al Ayuntamiento de Valencia en 1982.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, adoptó el siguiente acuerdo:

Visto el expediente que se tramita con referencia a la propuesta de la Alcaldía-presidencia sobre aprobación, si procede, de solicitar a la Dirección General de Patrimonio del Estado, la cesión al ayuntamiento de Mislata, de terrenos pertenecientes al antiguo cauce del río Turia que fueron desafectados por la Ley 81/1961, de 23 de diciembre y que forman parte de este término municipal.

Visto el informe del Jefe de Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha 11 de enero de 2013.

Se acuerda:

Primero: Solicitar de la Dirección General del Patrimonio del Estado la cesión al Ayuntamiento de Mislata de los terrenos pertenecientes al antiguo cauce del Río Turia que fueron desafectados por la Ley 81/1963, de 23 de diciembre y que forman parte de este término municipal.

Segundo: Que el destino de los terrenos cuya cesión se interesa sea el determinado en el Plan General de Ordenación Urbana de Mislata que se califica como zona verde-parque público.

Tercero: Que la cesión al Ayuntamiento de Mislata sea gratuita (como se hizo, en su día, al Ayuntamiento de Valencia, al amparo de lo establecido en los artículos 245 y siguientes de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Urgencias:

Moción en defensa de los servicios públicos.

Toma la palabra el Sr. García de la Mota, como proponente de la moción, y dice, en defensa de la urgencia de la moción que está más que justificada puesto que los acontecimientos se han producido a lo largo de esta semana y es preciso dar una respuesta inmediata tanto a los recortes en el Estado de Bienestar, como a los hechos ocurridos en las manifestaciones estudiantiles de Valencia.

Toma la palabra la Sra. Rodrigo Carreras y solicita que la moción quede sobre la mesa dado que hoy se ha presentado en la Junta de Portavoces dos mociones con las que está, en parte, de acuerdo, pero que contenían algunos argumentos políticos en los que el grupo popular no iba a entrar.

Prosigue diciendo que, puesto que el tema de la educación es tan importante, y dado que la moción se presenta conjuntamente por parte de los grupos socialista y de EUPV, desearían que la moción quedara sobre la mesa a fin de llegar a acuerdos y presentar una declaración institucional

En caso de que no se acepte esta propuesta, dice la Sra. Rodrigo Carreras, el grupo popular se abstendrá en la votación

Tras esta intervención se somete a votación la urgencia de la moción que es aprobada por doce votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Mixto-EUPV) y nueve abstenciones (Grupo Popular)

p

En su primer turno de intervención, el Sr. García de la Mota dice que la ciudadanía presente en este salón plenario comprenderá la urgencia de esta moción.

A continuación da lectura de la moción.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Rodrigo Carreras, y dice que esta moción debería tratarse con profundidad ya que está relacionada con muchas cuestiones.

Considera que la moción no tiene un carácter urgente, aunque están de acuerdo en que la violencia sólo engendra violencia y en que la actuación del responsable de la policía es censurable, por lo que el grupo popular apoya la solicitud de su dimisión, tras sus manifestaciones contra los jóvenes.

Prosigue diciendo que el grupo popular está totalmente de acuerdo con el Manifiesto de los Centros Educativos de Mislata, que dice:

1. La educación es el pilar fundamental para el progreso de un país.
2. La educación es un DERECHO INALIENABLE, y como tal:
 - Ha de disponer de recursos humanos, materiales y físicos.
 - Ha de ser accesible a toda la población, independientemente de su nivel económico.
 - Ha de ser gratuita y de calidad.
 - Ha de garantizar la igualdad de oportunidades a toda la ciudadanía.

Prosigue diciendo que la moción contiene muchos juicios de valor en los que no va a entrar, puesto que considera que deben debatirse con mayor profundidad y con un criterio que no sea únicamente político.

Toma la palabra, en representación del grupo socialista, la Sra. Luján Martínez y dice que en la adopción de acuerdos se debe añadir que Esquerra Unida del País Valencia y el Partido Socialista del País Valencià proponen la siguiente adopción de acuerdos...

Prosigue diciendo que se congratula de que en el grupo popular hayan tenido esta actitud frente a las manifestaciones que se han sucedido frente a la puerta del Instituto Luís Vives, reconociendo una actuación mal hecha como la llevada a cabo

por la policía ante unos jóvenes estudiantes que utilizaban su derecho de reunión y manifestación.

Continúa diciendo que esta actuación ha generado una espiral de manifestaciones que han provocado la solidaridad en toda España y en Europa.

Afirma que en la rueda de prensa mantenida por la Delegada del Gobierno y el Jefe de la Policía la cuestión se agravó, porque a la pregunta de los periodistas de la razón de un número tan elevado de policías, la respuesta fue que al enemigo no se le da información. Añade que dicha respuesta se hizo ante la Delegada de Gobierno, que no le hizo ninguna observación sobre lo inapropiado del lenguaje utilizado.

Afirma que ayer, miércoles 22, la manifestación fue muy numerosa y transcurrió con toda normalidad. Añade que en un Estado de Derecho las actuaciones vienen recogidas en la Constitución, y la policía debe tener un comportamiento tendente a procurar que la manifestación transcurra por los cauces adecuados.

Manifiesta que es reprobable que se llevara a los jóvenes a Zapadores, en donde permanecieron toda la noche sin comunicárselo a sus familias.

Considera que los recortes sociales han calentado el ambiente hasta llegar a este punto, puesto que la indignación dentro de la comunidad educativa no sólo se remonta a hace un par de meses. Añade que le viene a la memoria el Conseller Font de Mora por cómo fue calentando el ambiente y enervando a los profesionales, padres y madres de alumnos, impartiendo chino y suprimiendo las líneas en valenciano, porque eran menos importantes.

Explica que en las fotos aparecidas en prensa hay una que hace referencia a un instituto de enseñanza secundaria del Camp del Turia, en que se puede leer: “catorce años en barracones, treinta y dos en un aula prefabricado; nueve años esperando la construcción de un centro educativo y ahora resulta que no hay un euro”. Esta pancarta, añade, resume cuál es la situación dentro de la educación.

Por todo ello, dice, está bastante clara la razón de este manifiesto de los centros educativos de Mislata que se está sucediendo por toda la Comunidad.

Afirma que algo que está creando mucho desconcierto en todos los agentes sociales que tienen que ver con la educación es la anunciada reforma educativa por el Ministro de Educación que, si a simple vista parece que no tiene consecuencias, pues se trata de suprimir cuarto de la ESO y añadir uno en bachiller, sin embargo, dice, sólo con analizar un poco la repercusión es tremendamente negativa, puesto que la enseñanza obligatoria llega hasta los 16 años, acaba en 4º de la ESO, si se quita, la enseñanza obligatoria continúa hasta esa edad, pero se quedan con quince años y

uno de obligatoriedad que han de ir o bien a FP o a un bachiller sin salidas, con un certificado de ESO sin acabar, por lo que los que no lleven un rendimiento óptimo en la enseñanza obligatoria se van a FP que, como antaño, será el sitio dónde van los que no han aprendido a expresarse como adultos, mientras que en el bachiller triunfarán los que tengan más medios para suplir las desigualdades que se van a producir en el seno de la enseñanza obligatoria. Añade que también se propone por el Ministro suprimir todos los planes y programas de compensatorias dirigidos a todos aquellos alumnos que se encuentran en situación de desigualdad, ya sea por motivos de lenguaje, de ambientes desfavorecidos, etc.

En el segundo turno de intervención, el Sr. García de la Mota dice que también agradece el sentido común en la intervención del grupo popular.

Prosigue diciendo que esto es la consecuencia de acontecimientos que se vienen sucediendo en los últimos meses y que provocan que la gente salga a la calle a reivindicar aquello en lo que creen.

Afirma que todos los centros de Mislata se han puesto de acuerdo en la redacción de este manifiesto y destaca cómo la concejala Luján Martínez ha ampliado el sentido de la reforma educativa que se pretende, y que supondrá no sólo tocar el bolsillo de los trabajadores, sino que tendrán otras consecuencias mucho más profundas que los recortes salariales que supondrán seguir a la cola de Europa en materia educativa.

Prosigue diciendo que lo que hacían alumnos, padres y otros ciudadanos era salir a la calle y manifestar su indignación al ver cómo el Gobierno de la Generalitat despilfarra el dinero mientras sus centros no tienen cubiertas las necesidades básicas y siguen en los mismos barracones a la vez que se construyen grandes puentes y monumentos.

Manifiesta que esta indignación se ha agravado con la actuación de la policía, con una ineficaz actuación de la Delegada del Gobierno y, sobre todo, con unas manifestaciones del jefe de la policía que trataba a los estudiantes como “el enemigo”.

Explica que hoy en Mislata se ha producido una concentración y se ha cortado la calle San Antonio y la policía local se ha puesto a disposición de la manifestación y no en contra, haciendo lo posible para que la incidencia del corte de tráfico fuera lo menor posible. Esta actuación de apoyo a la ciudadanía, dice, es la que desean de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Prosigue diciendo que hay que tomar ejemplo de actuaciones como esta y como otras en que miles de personas se han manifestado en el centro de Valencia sin que se produjera ningún incidente, o en las relacionadas con el Movimiento 15 M, en

que al Sr. Rubalcaba no se le ocurrió hacer algo semejante porque sabía lo que políticamente se jugaba.

Finaliza diciendo que aplaude al grupo popular el sentido común en reconocer que esta moción era necesaria.

Toma la palabra la Sra. Rodrigo Carreras y agradece la intervención de la concejala Sra. Luján Martínez que, como experta en materia educativa, ha ampliado información.

Insiste en que la moción se ha traído a pleno con poco tiempo, como demuestra el error de que sólo aparezca Esquerra Unida y no el Grupo Socialista. Añade que se podría haber llegado a muchos acuerdos y, por ello, solicita que la moción quede sobre la mesa y se debata en profundidad a fin de llegar al consenso de los tres grupos políticos.

Finaliza diciendo que, en caso de no ser así, el grupo popular tendrá que votar en contra por la precipitación de traer así la moción.

Toma la palabra la Sra. Martínez Mora y dice que ha de aclarar que en la Junta de Portavoces el Sr. García de la Mota llevó un documento que buscaba el apoyo de todos los grupos para presentar al pleno una declaración institucional. Explica que el Sr. Alcalde, y ella como portavoz del grupo socialista, habían presentado una moción sobre el tema de los recortes y las actuaciones policiales. Añade que al acabar la Junta de Portavoces se decidió no llevar dos mociones diferentes sobre el mismo tema, sino consensuar una moción conjunta, que hubiera sido posible acordar por los tres grupos puesto que, hasta las ocho en que se inicia el pleno, había tiempo suficiente.

Toma la palabra la Sra. Luján Martínez, y explica que, con los recortes, los profesionales en los centros educativos no podrán enfermar, puesto que una baja por enfermedad no se sustituirá, y si son dos los profesionales enfermos sólo se sustituirá una; los interinos que estén ocupando una vacante se irán al paro el día 30 de junio, mientras que antes llegaban al 31 de agosto y el 1 de septiembre eran alta otra vez; si se ponen enfermos y están de baja quince días, el sueldo se reducirá en un 25%; y los profesores de todos los centros educativos verán reducido en un 50% todos los sexenios, cantidad de dinero que hace que los salarios de los profesionales de la educación tenga algo de atractivo ante la presión y la actividad que hay que soportar.

Añade que, fruto de la LODE aparecieron las especialidades de música, educación física e inglés en primaria, que se suprimirán con la actual reforma educativa, y explica que las becas de comedor, de bonolibros y de ayuda a escuelas infantiles también sufrirán recortes.

Señala cómo la Comunidad Valenciana está endeudada en treinta y cinco mil millones de euros, y todos estos recortes suponen sólo el 0,9% de esta deuda, por lo que se hará sufrir a mucha gente para no conseguir nada. Añade que deberían utilizarse otros cauces para saldar la deuda, como evitar los gastos faraónicos .

Prosigue diciendo que a los centros CIS la administración del Partido Popular los llama centros de integración social, aunque en realidad son centros a los cuales el Gobierno quiere ceder suelo público para la construcción de centros privados o concertados, y siempre en detrimento de la educación pública, que es la que educa en igualdad a todos.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por doce votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Mixto-EUPV) y nueve votos en contra (Grupo Popular) acordó aprobar la siguiente moción:

La ciudadanía de Mislata está participando y asistiendo estos días a las mayores movilizaciones habidas en la reciente historia de este país en defensa de los servicios públicos.

Como ciudadanos y ciudadanas tenemos el derecho a saber que las medidas de recortes aprobadas por el Gobierno de Valencia con el Decreto 1/2012, y por el Gobierno español con el Real Decreto Ley 20/2012, no sólo afectan a los trabajadores públicos, sino que también por su repercusión, de forma negativa, a toda la ciudadanía, especialmente a la atención sanitaria, la formación educativa de nuestros hijos e hijas, el acceso a los transportes públicos, a la Administración de Justicia, a las prestaciones sociales y, en general, a todas la prestaciones que conforman los servicios públicos.

Es, por tanto, más que evidente que hay una ofensiva en contra de los servicios públicos que afecta de forma drástica a la educación, la sanidad, los servicios sociales, los medicamentos, las pensiones o la protección por desempleo entre otros. Paralelamente, los mercados presionan para favorecer la externalización de los servicios, que aspiran a gestionar desde los intereses privados, viendo en los servicios públicos privatizados una enorme oportunidad de negocio, como es el caso del Hospital de Manises.

Todo ello, unido a lo que se ha anunciado por el Ministro de Educación, entorno a una nueva reforma educativa, que consistirá en una reducción de la educación secundaria obligatoria (E.S.O.) en tres años, y tres años más de bachillerato o FP de grado medio, y por otro lado sustituirá la asignatura de “Educación para la Ciudadanía” por “Educación cívica y constitucional” que según el Ministro de Educación, estará “libre de adoctrinamiento”. Además de reducir la educación

obligatoria en un año con el objetivo de reducir el fracaso escolar y potenciar la FP, es tan sólo enmascarar el verdadero objetivo, que no es otro que potenciar una estructura clasista en el ámbito educativo, abriendo la puerta a concertar el bachillerato, ya que el primer curso de bachillerato pasará a formar parte de la educación obligatoria y, por tanto, se ha de subvencionar. Eso supone una clara amenaza para parte de la educación privada-concertada frente a la educación pública.

La Generalitat Valenciana con las medidas que ha adoptado, contratará menos interinos y aumentará el paro, dejando sin cubrir las bajas del profesorado, hará grandes recortes en salarios y en la formación del profesorado; aumentará el número de alumnos por aula y recortará recursos humanos para atender a la diversidad, entre otras medidas.

Todo ello está generando un malestar general entre el funcionariado y la Comunidad Educativa y, por ello, el pasado miércoles 16 de febrero los estudiantes del IES Lluís Vives se concentraron en las puertas del centro para denunciar públicamente los recortes en educación de la Generalitat Valenciana. Una concentración pacífica que únicamente pretendía denunciar la falta de profesores, la falta de material escolar, la falta de los medios básicos para estudiar: folios, agua, luz, calefacción...

La respuesta de la administración pública ha sido una violentísima y desproporcionada actuación policial, de la que hay testimonios personales, fotográficos y videográficos, con el resultado de diferentes alumnos heridos, contusionados, otros con la ropa rota y detenidos, esposados y retenidos en la comisaría de Zapadores.

La opinión pública de España – y a nivel mundial- se ha hecho eco de esta actuación desproporcionada e injustificada de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado con ordenes directas de la Delegada del Gobierno en la Comunidad Valenciana, provocando una reacción de indignación general de la ciudadanía valenciana que ha continuado las movilizaciones y las concentraciones. El pasado lunes, 20 de febrero, este enfrentamiento ha sido mucho más contundente y más represivo. La actuación policial ha sido violentísima y desproporcionada desde toda lógica democrática.

Ante una situación insostenible y un ataque directo a la columna vertebral de un estado democrático como el derecho de reivindicación y manifestación y un ataque frontal al Estado de Bienestar y a los Servicios Públicos, la Asamblea de Centros Educativos públicos de Mislata quiere hacer llegar al Pleno de la Corporación Municipal, el siguiente manifiesto:

MANIFIESTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE MISLATA

La Asamblea de centros educativos públicos de Mislata, ante la actual situación insostenible MANIFIESTA:

3. La educación es el pilar fundamental para el progreso de un país.
4. La educación es un DERECHO INALIENABLE, y como tal:
 - Ha de disponer de recursos humanos, materiales y físicos.
 - Ha de ser accesible a toda la población, independientemente de su nivel económico.
 - Ha de ser gratuita y de calidad.
 - Ha de garantizar la igualdad de oportunidades a toda la ciudadanía.

Por tanto:

- La Conselleria de Educación ha de enviar inmediatamente personal para cubrir las bajas del profesorado enfermo, a fin de no perjudicar al alumnado durante semanas.
- La Conselleria de Educación habría de aumentar los presupuestos en los centros públicos, en lugar de recortarlos, a fin de adaptar las instalaciones al nivel de otros países europeos.
- Es absolutamente imprescindible que la dotación económica y de mantenimiento de los centros se pague con rigurosa puntualidad para garantizar el nivel de calidad de la enseñanza.
- Para tener una educación de calidad, es necesario disminuir el número de alumnos por aula.
- La Conselleria de Educación ha de gastar los dineros públicos en educación, no en grandes acontecimientos.

La Conselleria, con las medidas que ha tomado, contrata menos interinos y los envía al paro, deja sin sustitución las bajas del profesorado, hace un fuerte recorte en salario y formación del profesorado, aumenta el número de alumnos en las aulas, no es puntual en el pago a los centros, no los dota de recursos suficientes, desvía recursos a la escuela privada-concertada, reduciendo los recursos humanos para atender a la diversidad.

- Por todos estos motivos, la Asamblea de los centros públicos de Mislata, quiere condenar esta agresión sin precedentes a la enseñanza pública. Tener buenos estudiantes con una buena formación y preparación nos situaría dentro del mapa europeo como una potencia educativa, y no a la cola como somos ahora.

- Queremos condenar de manera contundente la agresión policial contra los alumnos y la comunidad educativa pública de Valencia entorno al IES Lluís Vives.
- Como trabajadores públicos de la enseñanza, queremos manifestar nuestro rechazo frontal a la Reforma Laboral que por decreto, y sin negociación, impone el gobierno español a los trabajadores y trabajadoras.

¡No a los recortes, sí a una educación de calidad, sí al mantenimiento y mejora de los servicios públicos básicos!

Por todo ello, se acuerda:

Primero: El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda manifestar su apoyo a todas las movilizaciones estudiantiles, así como dar soporte a los movimientos sindicales estudiantiles, al profesoras, las AMPAS y todo el tejido que conforma la comunidad educativa, así como al resto de agentes sociales.

Segundo: el Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda manifestar su repulsa a la acción policial.

Tercero: El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda apoyar el Manifiesto de los Centros Educativos Públicos de Mislata, así como sus reivindicaciones.

Cuarto: El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda reprobar la actitud de la Delegada del gobierno, Paula Sánchez de León, así como la de Antonio Moreno, jefe de la Policía de la Comunidad Valenciana, y pide su dimisión inmediata como responsables de lo ocurrido.

Cuarto: El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda transmitir el contenido de esta moción a:

- A la dirección del Instituto Luís Vives de Valencia
- A la Federación Valenciana de Estudiantes de la Comunidad Valenciana.
- La Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana.
- Al Presidente de la Generalidad Valenciana.
- A los diputados y diputadas de los grupos parlamentarios en las Cortes Valencianas.
- Al Presidente del Gobierno.

Sexto: El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda transmitir el contenido de esta moción a los medios de comunicación.

Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno:

4.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS DESDE LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE ENERO DE 2012.-

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, así como cumplimiento de lo prevenido en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno desde la sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2012.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- El Sr. García de la Mota dice que EUPV ha tenido conocimiento de que la empresa municipal de transporte de Valencia (E.M.T.) ha fijado una cantidad económica que deberá satisfacer el Ayuntamiento de Mislata si quiere que siga prestando un servicio a la ciudadanía. Su grupo, dice, quiere saber si el equipo de gobierno ha tomado una decisión al respecto, y en caso contrario si va a contar con la oposición para participar en la solución de un problema que afecta a toda la ciudadanía de Mislata, especialmente a las personas con menos capacidad económica, que no tienen acceso a un vehículo privado, y a los que optan por un transporte público.

El Sr. Alcalde responde que informará a todos los ciudadanos de Mislata.

Señala que se ha mantenido una reunión con la dirección de la Empresa Municipal de Transportes de Valencia, gestionada por el Ayuntamiento de Valencia, gobernado por el Partido Popular, en la que se habló sin concretar sobre datos, informes, cuestiones económicas, que la portavoz del grupo socialista transmitió al gerente de la empresa pública que debían enviar un informe económico que justificara la petición de más de 420.000€ al Ayuntamiento de Mislata por mantener las líneas 7 y 29.

Prosigue diciendo que en esa reunión manifestaron su voluntad de dialogar, pero también su disconformidad ante una mala gestión de una empresa pública y, sobre todo, porque los ciudadanos de Mislata ya pagan por su billete el coste del servicio y no se puede entender por qué hay que cobrar esta tasa, de igual manera que el Ayuntamiento de Mislata no cobra por todo el agua que pasa por

Mislata y va a Valencia ni a los vehículos que van a Valencia por la calle San Antonio y desgastan el asfalto que luego este Ayuntamiento ha de reponer,

Repite que se necesitaba un informe que explicara por que se fijaban unas cantidades y en base a qué se argumentaban.

Continúa diciendo que hace pocos días la Alcaldía recibió un informe en el que no se solicita ninguna cantidad económica, y lo único que dice es que se valora la situación de demanda de las líneas de Mislata, y, en el último párrafo, que se va a reducir el servicio de transportes en la Ciudad de Mislata, pero en ningún caso habla de eliminar. Añade que han intentado el contacto con el gerente de la empresa para que les aclarara la cuestión.

Finalmente dice que no tiene ninguna constancia de que se vaya a reducir el servicio, ninguna fecha concreta y ninguna cantidad económica sobre el papel de lo que el Ayuntamiento de Valencia quiera cobrar al Ayuntamiento de Mislata.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, por la Alcaldía se levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO